



C/2026/926

23.2.2026

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Sąd Okręgowy w Warszawie (Polonia) el
29 de octubre de 2025 – Bank BPH S.A. / KP y PP**

(Asunto C-689/25, Łuneka ⁽¹⁾)

(C/2026/926)

Lengua de procedimiento: polaco

Órgano jurisdiccional remitente

Sąd Okręgowy w Warszawie

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Bank BPH S.A.

Demandada: KP y PP

Cuestión prejudicial

En un contexto en el cual se declara la nulidad en su totalidad de un contrato de préstamo, celebrado por un consumidor con un profesional, por incluir este contrato cláusulas abusivas sin las cuales no podría subsistir, ¿deben interpretarse los artículos 6, apartado 1, y 7, apartado 1, de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, ⁽²⁾ y el principio de efectividad en el sentido de que se oponen a un criterio jurisprudencial nacional con arreglo al cual la presentación por un consumidor de una declaración de compensación de su crédito respecto del principal tiene carácter retroactivo desde el momento en que este crédito es exigible, lo que elimina los efectos de la demora en el pago de esta deuda y conlleva la supresión de los intereses legales de demora que, en caso de que no haberse efectuado la compensación, podrían exigirse al profesional a favor del consumidor?

⁽¹⁾ La denominación del presente asunto es ficticia. No se corresponde con el nombre de ninguna parte en el procedimiento.

⁽²⁾ DO 1993, L 95, p. 29.